



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO “RICARDO SALINAS VARAS”

## PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2024



## **Resolución Directoral N° 0120-20242024-DG-IESTP “RSV” -J-L**

Jesús, 18 de septiembre de 2024

### **VISTO:**

El Plan Anual de Trabajo PAT del Instituto de Educación Superior “Ricardo Salinas Vara” - del distrito de Jesús – provincia de Lauricocha- región Huánuco.

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el artículo 68° de la misma Ley establece que la Institución Educativa es responsable de elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, así como su Plan Anual de Trabajo y su Reglamento Interno en concordancia con su línea axiológica y los lineamientos de política educativa;

Que, el artículo 127° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobada mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, así como en la elaboración de sus instrumentos de gestión, en el marco de la normatividad vigente

Que, el literal e) del artículo 128° del mismo reglamento, establece que la Institución Educativa debe promover, afianzar, regular y autoevaluar la participación de la comunidad en los procesos de gestión de la institución;

Que, el artículo 135° del mismo reglamento, establece que la Dirección es el órgano rector de la Institución educativa, responsable de su gestión integral conducida por el director, quien cumple las funciones de gestión institucional, administrativa y pedagógica.

Que, el artículo 137° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobada mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que los instrumentos de gestión de la Institución Educativa son el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Curricular de la Institución Educativa, el Reglamento Interno y el Plan Anual de trabajo;

***Que, con Resolución Ministerial N° 443-2024-MINEDU, del 05 de septiembre del 2024, se otorga el licenciamiento del Instituto de Educación Superior Público “Ricardo Salinas Vara” de dos (02) programas de estudios y un local, en calidad de sede principal,***

Que, siendo política del Instituto de Educación Superior Público “Ricardo Salinas Vara”- Jesús, contar con los instrumentos de gestión, y habiendo actualizado el Proyecto Educativo Institucional (PEI) que es un instrumento que orienta la gestión de la institución educativa, es necesario aprobar mediante resolución, que se sustenta en la modernización de la Gestión de la Educación Superior.

## DE CONFORMIDAD:

Con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011- 2012-ED, Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes ley N°30512- Ley de Institutos de MINEDU, Decreto de Urgencia N° 017-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas para el fortalecimiento de la gestión y el licenciamiento de los institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la Ley N° 30512, Resolución Viceministerial N° 103-2022-MINEDU

Con las facultades que la Ley, confiere al Director del Instituto de Educación Superior Público "Ricardo Salinas Vara" - Jesús, del distrito de Jesús, Provincia de Lauricocha, Departamento de Huánuco, estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa y con las atribuciones conferidas mediante) de acuerdo a Ley.

### SE RESUELVE:

**PRIMERO. - APROBAR** el **PLAN ANUAL DE TRABAJO** del Instituto de Educación Superior Publico "Ricardo Salinas Vara", 2024, a fin de garantizar el desarrollo académico y administrativo en el IESP "Ricardo Salinas Vara"- Jesús.

**SEGUNDO. - DETERMINAR** la vigencia del (PAT) a partir de la fecha de emisión de la presente disposición, hasta el día 31 de diciembre del 2024.

**TERCERO. -DISPONER** a las Jefatura de Coordinación Académica de ambos programas de estudios, Unidad de Bienestar y de Empleabilidad, Secretaria Académica, Oficina Administrativa y estudiantes, para el fiel cumplimiento del presente documento normativo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



## **PRESENTACIÓN**

La propuesta del Plan Anual de Trabajo (en adelante, PAT) es un instrumento de gestión institucional de corto plazo, que articula los objetivos estratégicos del PEI en coherencia a la misión y logro de nuestra visión institucional.

El plan de trabajo busca la coherencia y solidez organizativa con la propuesta agógica planteada en el PEI.

Por otro lado, se sintetiza las actividades que permitan una mejor Gestión académica de los programas de estudios y que estos muestren pertinencia y estén alineados a las normas emitidas por el MINEDU. Se proyecta también la inversión de los recursos en cuanto se refiere a la mejora de la infraestructura física, ambientes, equipamiento.

La vigencia estará acorde con el inicio del servicio educativo como IES.

El plan cuenta con objetivos propios. Asimismo, contiene indicadores, metas, actividades y tareas que responde a los objetivos de este, además de contar con un cronograma, responsables y presupuesto de las actividades detalladas.

## I. MARCO LEGAL

a. El presente PAT, tiene como base la normatividad legal vigente del Ministerio de Educación y otras normas legales pertinentes, según el siguiente listado:

- Ley N° 28044 – Ley General de Educación.
- Ley N° 31653 que modifica la Ley N° 30512
- Ley N° 30512 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. (En adelante, La Ley N° 30512).
- Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, modificado por los Decreto Supremo N° 011-2019-MINEDU y Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU. (En adelante, Reglamento de la Ley N° 30512).
- Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica, aprobados por Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU (en adelante LAG) y actualizado con Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU.
- Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico – Productiva”, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU.
- Documento Normativo denominado “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, aprobado por Resolución Viceministerial N° 103-2022-MINEDU (en adelante, Norma Técnica de CBC).
- Resolución Ministerial N°067-2024-MINEDU “Disposiciones para la prevención, atención, seguimiento y sanción del hostigamiento sexual en Centros de Educación Técnico – productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica, Pedagógica y Artística Públicos y Privados”, que deroga la RM N° 428-2028-MINEDU.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias, complementarias, conexas, o aquellas que las sustituyan.

## PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2024 DEL IES PÚBLICO RICARDO SALINAS VARAS

### I. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

#### I.1 Datos generales

a) Tipo de IES	: Pública de gestión directa.
b) Resolución de creación	: R.M. N° 0346-88-ED
c) Resolución de revalidación	: R. D. N° 0576-831 - 2006-ED
d) Código Modular	: 1175371
e) Departamento / Región	: Huánuco
f) Provincia/Distrito	: Lauricocha / Jesús
g) Teléfono	: 062- 630561
h) Página web	: <a href="http://www.institutorisava.edu.pe">www.institutorisava.edu.pe</a>
i) Número de locales	: 1
j) Programas de estudios	: Enfermería técnica
Producción Agropecuaria	

#### I.2 Visión.

“Ser al 2030 una institución educativa superior líder, que forma profesionales técnicos competentes, innovadores, emprendedores, con responsabilidad social, con formación ética y moral, comprometidos con el cuidado y preservación del medio ambiente y su identidad cultural, contribuyendo al desarrollo del país, atendiendo las demandas del sector productivo”

#### I.3 Misión

Somos un instituto de educación superior público, que brinda servicios de calidad, formando profesionales técnicos, líderes y competitivos, con criterio innovador tecnológico, humanístico y emprendedor, comprometidos con el cuidado ambiental e identidad cultural; articulando la formación al sector productivo a nivel local, regional y nacional.

#### I.4 Valores

##### a. VALORES INSTITUCIONALES:

- **Responsabilidad:** Es una actividad propia de nuestra institución, que integra el respeto por los valores éticos, las personas, la comunidad y el medio ambiente en el contexto de sus operaciones diarias (educar) y en la toma de decisiones estratégicas (dirigir), asumiendo compromisos para el logro de objetivos institucionales.
- **Compromiso:** Es un valor de suma importancia ya que es aquel que permite al ser humano lograr sus objetivos o éxitos adquiriendo una plenitud plena de felicidad. El

compromiso logra que la mente y el ser humano trabajen de manera ardua para conseguir lo que se proponga, superando cualquier obstáculo que se presente en el camino hacia su meta.

- **Cooperación:** Es el resultado de una estrategia de trabajo conjunto que se vale de una serie de métodos para facilitar la consecución de un objetivo, como, por ejemplo, el trabajo en equipo, la distribución de responsabilidades, la delegación de tareas, las acciones coordinadas, etc.
- **Innovación:** Permite una visión creativa en el hacer y seremos flexibles ante los cambios, para dar soluciones nuevas e innovadoras a problemas nuevos o existentes.

#### b. Valores Transversales

- **Liderazgo Personal y Profesional:** Articular recursos y potencialidades de cada integrante de su equipo logrando un trabajo comprometido, colaborativo, creativo, ético, sensible a su contexto social y ambiente, en pro del bien común
- **Trabajo colaborativo:** Participar de forma activa en el logro de objetivos y metas comunes, integrándose con otras personas con criterio de respeto y justicia, sin estereotipos de género u otros, en un contexto determinado.
- **Cultura ambiental:** Convivir de manera ética, autónoma, responsable y sostenible, previniendo, reduciendo y controlando permanente y progresivamente los impactos ambientales.
- **Igualdad de género:** Hombres y mujeres son iguales ante la ley, lo que significa que todas las personas, sin distinción alguna tienen los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto.
- **Interculturalidad:** Establecer relaciones de reconocimiento e intercambio de la diversidad cultural, étnica, lingüística, así como del rescate y aprovechamiento de la innovación tecnológica y social de los saberes indígenas o tradicionales, con pertinencia cultural contribuyendo a la integración nacional, la no discriminación y el desarrollo nacional equitativo.

## II. Objetivos del PAT 2024

### III.

#### 2.1. Objetivos Estratégicos del PEI

A partir del análisis situacional del IES Público “Ricardo Salinas Vara”, se propone los siguientes objetivos estratégicos:

Elementos	Objetivos Estratégicos	Objetivos específicos
GESTIÓN INSTITUCIONAL	OE1. Garantizar la gestión institucional mediante la implementación de procesos de mejora continua en el IES, y de acuerdo a la	1.1. Contar con documentos de gestión e institucionales para garantizar la pertinencia en el desarrollo de la prestación del servicio educativo, de acuerdo a la normativa vigente, en caso corresponda.
		1.2. Mejorar el uso del Sistema Registra de Minedu sobre procesos académicos, y los procesos administrativos para asegurar la calidad de la gestión institucional.
		1.3. Mejorar la difusión de las actividades académicas, de gestión y las extracurriculares del IES, a través de la actualización del portal web y redes sociales institucionales, de acuerdo a la normativa vigente.

	normativa vigente.	<p>1.4. Implementar estrategias de mejora del clima organizacional y trabajo en equipo, para el fortalecimiento de la sinergia de los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>1.5. Implementar estrategias de mejora de la imagen institucional para fortalecer el posicionamiento del IES a nivel local, regional y nacional.</p> <p>1.6. Implementar estrategias de responsabilidad social y del cuidado ambiental para el fortalecimiento del compromiso de la comunidad educativa con la localidad y el país.</p> <p>1.7. Implementar acciones de capacitación del personal administrativo para el fortalecimiento de sus competencias, y de acuerdo a la estructura organizativa del IES.</p> <p>1.8. Implementar el plan de seguridad y vigilancia institucional para asegurar la prevención y seguridad de la comunidad educativa.</p> <p>1.9. Gestionar el incremento de diversas partidas presupuestarias asignadas al IES para fortalecer la previsión económica y el financiamiento, en la mejora continua de la prestación del servicio educativo.</p>
<b>GESTIÓN ACADÉMICA</b>	OE2. Garantizar una formación académica integral, eficiente y de calidad a los estudiantes, acorde a los LAG, CNOF y normativa vigente.	<p>2.1. Implementar acciones de planificación curricular de la oferta formativa brindada por el IES, de acuerdo a los planes de estudios aprobados, según normativa vigente.</p> <p>2.2. Implementar acciones de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, de acuerdo a las alianzas estratégicas o convenios con las empresas e instituciones del sector productivo de la localidad y la región vinculados a la oferta formativa que brinda el IES.</p> <p>2.3. Ejecutar acciones de actualización y capacitación del personal docente para el fortalecimiento de sus competencias de las actividades vinculadas a la propuesta pedagógica y de gestión del IES.</p> <p>2.4. Implementar acciones de actualización y capacitación del personal docente para el fortalecimiento de sus competencias de las actividades vinculadas a la propuesta pedagógica y de gestión del IES.</p>
<b>INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</b>	OE3. Garantizar la infraestructura física, equipamiento y recursos, de acuerdo a la propuesta pedagógica, garantizando condiciones de seguridad, accesibilidad y habitabilidad.	<p>3.1. Asegurar la existencia y disponibilidad de los servicios educacionales complementarios básicos para una atención integral y contribuir en la mejora de la prestación del servicio educativo.</p> <p>3.2. Implementar el plan de mantenimiento de la infraestructura física y soporte tecnológico del IES para maximizar la vida útil de la edificación, equipamiento y recursos, de acuerdo a las condiciones básicas de calidad en el desarrollo de la prestación del servicio educativo.</p>
<b>EMPLEABILIDAD Y SEGUIMIENTO DE EGRESADOS</b>	OE4. Establecer mecanismos de inserción laboral para estudiantes y egresados; y, de seguimiento de los mismos, según corresponda, de acuerdo a las disposiciones del Minedu.	<p>4.1. Optimizar los ambientes de aprendizaje (aula pedagógica, laboratorio, taller y área), para el desarrollo de las de las unidades didácticas, de acuerdo al itinerario formativo.</p> <p>4.2. 4.1. Actualizar los sistemas Conecta y Titula del Minedu para contar con información de los egresados.</p> <p>4.3. 4.2. Implementar actividades de intermediación e inserción laboral para asegurar la vinculación de los estudiantes y egresados con el sector productivo a fines a la oferta formativa del IES</p>



## 2.2 Objetivos del PAT 2024 alineados a los objetivos estratégicos del PEI

Objetivos Estratégicos del PEI	Objetivos o acciones específicas del PEI	Objetivos del PAT 2024
OE1. Garantizar la gestión institucional mediante la implementación de procesos de mejora continua en el IES, y de acuerdo a la normativa vigente.	1.1. Contar con documentos de gestión e institucionales para garantizar la pertinencia en el desarrollo de la prestación del servicio educativo, de acuerdo a la normativa vigente, en caso corresponda.	1. Aprobar los documentos de gestión e institucionales, presentarlos a la evaluación de licenciamiento, y actualizarlos, de acuerdo a la normativa vigente, en caso corresponda.
	1.2. Mejorar el uso del Sistema Registra de Minedu sobre procesos académicos, y los procesos administrativos para asegurar la calidad de la gestión institucional.	2. Ejecutar acciones de uso del Sistema Registra de Minedu sobre procesos académicos, y los procesos administrativos, mediante la autoevaluación y/o evaluación, con el fin de asegurar la calidad de la gestión institucional.
	1.3. Mejorar la difusión de las actividades académicas, de gestión y las extracurriculares del IES, a través de la actualización del portal web y redes sociales institucionales, de acuerdo a la normativa vigente.	3. Ejecutar mecanismos de difusión las actividades académicas, de gestión y las extracurriculares del IES, actualizando el portal web y redes sociales institucionales, de acuerdo al Artículo 42 de la Ley 30512, y según corresponda.
	1.4. Implementar estrategias de mejora del clima organizacional y trabajo en equipo, para el fortalecimiento de la sinergia de los miembros de la comunidad educativa.	4. Ejecutar acciones sobre el clima institucional y el trabajo en equipo, para el fortalecimiento de las relaciones interpersonales de los miembros de la comunidad educativa.
	1.5. Implementar estrategias de mejora de la imagen institucional para fortalecer el posicionamiento del IES a nivel local, regional y nacional.	5. Ejecutar acciones de mejora de la imagen institucional para que la localidad y el país conozcan la calidad educativa que oferta el IES
	1.6. Implementar estrategias de responsabilidad social y del cuidado ambiental para el fortalecimiento del compromiso de la comunidad educativa con la localidad y el país.	6. Ejecutar acciones de responsabilidad social y del cuidado ambiental para el reforzar el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa en los diversos ámbitos de nivel local, regional y nacional.
	1.7. Implementar acciones de capacitación del personal administrativo para el fortalecimiento de sus competencias, y de acuerdo a la estructura organizativa del IES.	7. Ejecutar eventos de capacitación del personal administrativo para asegurar una atención oportuna y pertinente de los procesos administrativos a su cargo.
	1.8. Implementar el plan de seguridad y vigilancia institucional para asegurar la prevención y seguridad de la comunidad educativa.	8. Ejecutar las estrategias y/o actividades del plan de seguridad y vigilancia institucional para asegurar la prevención y seguridad de los miembros de la comunidad educativa, incluye el servicio de vigilancia del local.
	1.9. Gestionar el incremento de diversas partidas presupuestarias asignadas al IES para fortalecer la previsión económica y el financiamiento, en la mejora continua de la prestación del servicio educativo.	9. Ejecutar acciones de gestión de la ampliación de partidas presupuestarias y financiamiento, en la DRE y entidades, para fortalecer la previsión económica, y la mejora continua de la prestación del servicio educativo.
OE2. Garantizar una formación académica integral, eficiente y de calidad a los estudiantes, acorde a los LAS, CNOF y normativa vigente.	2.1. Implementar acciones de planificación curricular de la oferta formativa brindada por el IES, de acuerdo a los planes de estudios aprobados, según normativa vigente.	10. Ejecutar actividades de planificación curricular (sílabos, unidades didácticas, sesiones de aprendizajes, entre otros), en coherencia con los planes de estudios de la oferta formativa que ofrece el IES, y para asegurar un buen desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje.
	2.2. Implementar acciones de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, de acuerdo a las alianzas estratégicas o convenios con las empresas e instituciones del sector productivo de la localidad y la región vinculados a la oferta formativa que brinda el IES.	11. Asegurar convenios de EFSRT vigente con instituciones públicas y privadas vinculados a la oferta formativa del IES 12. Ejecutar las estrategias y/o actividades del plan de EFSRT para el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes, en coherencia con el sector productivo y de acuerdo a la oferta formativa del IES.
	2.3. Implementar acciones de actualización y capacitación del personal docente a fin de fortalecer sus competencias vinculadas a la	13. Ejecutar el programa de actualización y capacitación docente para el fortalecimiento de sus competencias vinculadas a la propuesta pedagógica y de gestión del IES.

	práctica docente para contribuir a una oferta educativa de calidad.	
	2.4. Asegurar la existencia y disponibilidad de los servicios educacionales complementarios básicos para una atención integral y contribuir en la mejora de la prestación del servicio educativo.	14. Realizar acciones de atención integral de los servicios educacionales complementación básica para contribuir a la mejora en la prestación del servicio educativo del IES, de acuerdo a las disposiciones establecidas en la normativa vigente.
OE3. Garantizar la infraestructura física, equipamiento y recursos, de acuerdo a la propuesta pedagógica, garantizando condiciones de seguridad, accesibilidad y habitabilidad.	3.1. Implementar el plan de mantenimiento de la infraestructura física y soporte tecnológico del IES para el desarrollo adecuado de la prestación del servicio educativo, y cumplimiento de las disposiciones establecidas de las condiciones básicas de calidad.	15. Ejecutar el plan de mantenimiento de la infraestructura física y soporte tecnológico para maximizar la vida útil de la edificación, equipamiento y recursos del IES y asegurar ambientes de aprendizaje pertinentes.
	3.2. Optimizar los ambientes de aprendizaje (aula pedagógica, laboratorio, taller y área), para el desarrollo de las de las unidades didácticas, de acuerdo al itinerario formativo de los programas de estudios.	16. Ejecutar acciones de disponibilidad y operatividad de los ambientes, equipamiento y recursos de aprendizaje para el desarrollo adecuado del proceso de enseñanza aprendizaje, de acuerdo a la propuesta pedagógica de los planes de estudios.
OE4. Establecer mecanismos de inserción laboral para estudiantes y egresados; y, de seguimiento de los mismos, según corresponda, de acuerdo a las disposiciones del Minedu.	4.1. Mantener los sistemas Conecta y Titula actualizados para asegurar contar con información de egresados del IES, de acuerdo a la normativa vigente.	17. Ejecutar acciones estratégicas de la actualización y difusión de los sistemas Conecta y Titula garantizando la información de los egresados del IES, de acuerdo a las disposiciones establecidas por Minedu.
	4.2. Implementar el plan de intermediación e inserción laboral para posibilitar la empleabilidad de los estudiantes y egresados con el sector productivo vinculado a la oferta formativa del IES	18. Ejecutar el plan de intermediación e inserción <b>laboral</b> para posibilitar el empleo a los estudiantes y egresados en el mercado laboral afines a la oferta formativa del IES.
	4.3. Implementar un plan de seguimiento de egresados para conocer su situación y tomar acciones de apoyo y fortalecimiento de sus competencias, de acuerdo a la normativa vigente.	19. Mantener la bolsa laboral del portal web institucional con información actualizada de la visualización de ofertas de empleo vinculados a los programas de estudios, realización de postulaciones en línea, y para el registro y actualización de datos de los estudiantes y egresados. 20. Ejecutar el plan de seguimiento de egresados para el identificar, almacenar y sistematizar la información de la situación actual. 21. Ejecutar acciones de fortalecimiento de las competencias de estudiantes y egresados mediante programas de formación continua como capacitación y actualización, de acuerdo a los LAG y disposiciones normativas.

### 2.3 Objetivos del Plan Anual de Trabajo 2024

1. Aprobar los documentos de gestión e institucionales, presentarlos a la evaluación de licenciamiento, y actualizarlos, de acuerdo a la normativa vigente, en caso corresponda.
2. Ejecutar acciones de uso del Sistema Registra de Minedu sobre procesos académicos, y los procesos administrativos, mediante la autoevaluación y/o evaluación, con el fin de asegurar la calidad de la gestión institucional.
3. Ejecutar mecanismos de difusión las actividades académicas, de gestión y las extracurriculares del IES, actualizando el portal web y redes sociales institucionales, de acuerdo al Artículo 42 de la Ley 30512, y según corresponda.
4. Ejecutar acciones sobre el clima institucional y el trabajo en equipo, para el fortalecimiento de las relaciones interpersonales de los miembros de la comunidad educativa.
5. Ejecutar acciones de mejora de la imagen institucional para que la localidad y el país conozcan la calidad educativa que oferta el IES
6. Ejecutar acciones de responsabilidad social y del cuidado ambiental para el reforzar el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa en los diversos ámbitos de nivel local, regional y nacional.
7. Ejecutar eventos de capacitación del personal administrativo para asegurar una atención oportuna y pertinente de los procesos administrativos a su cargo.
8. Ejecutar las estrategias y/o actividades del plan de seguridad y vigilancia institucional para asegurar la prevención y seguridad de los miembros de la comunidad educativa, incluye el servicio de vigilancia del local.
9. Ejecutar acciones de gestión de la ampliación de partidas presupuestarias y financiamiento, en la DRE y entidades, para fortalecer la previsión económica, y la mejora continua de la prestación del servicio educativo.
10. Ejecutar actividades de planificación curricular (sílabos, unidades didácticas, sesiones de aprendizajes, entre otros), en coherencia con los planes de estudios de la oferta formativa que ofrece el IES, y para asegurar un buen desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje.
11. Asegurar convenios de EFSRT vigente con instituciones públicas y privadas vinculados a la oferta formativa del IES
12. Ejecutar las estrategias y/o actividades del plan de EFSRT para el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes, en coherencia con el sector productivo y de acuerdo a la oferta formativa del IES.
13. Ejecutar el programa de actualización y capacitación docente para el fortalecimiento de sus competencias vinculadas a la propuesta pedagógica y de gestión del IES
14. Realizar acciones de atención integral de los servicios educacionales complementación básica para contribuir a la mejora en la prestación del servicio educativo del IES, de acuerdo a las disposiciones establecidas en la normativa vigente.
15. Ejecutar el plan de mantenimiento de la infraestructura física y soporte tecnológico para maximizar la vida útil de la edificación, equipamiento y recursos del IES y asegurar ambientes de aprendizaje pertinentes.
16. Ejecutar acciones de disponibilidad y operatividad de los ambientes, equipamiento y recursos de aprendizaje para el desarrollo adecuado del proceso de enseñanza aprendizaje, de acuerdo a la propuesta pedagógica de los planes de estudios.
17. Ejecutar acciones estratégicas de la actualización y difusión de los sistemas Conecta y Titula garantizando la información de los egresados del IES, de acuerdo a las disposiciones establecidas por Minedu
18. Ejecutar el plan de intermediación e inserción laboral para posibilitar el empleo a los estudiantes y egresados en el mercado laboral afines a la oferta formativa del IES.

19. Mantener la bolsa laboral del portal web institucional con información actualizada de la visualización de ofertas de empleo vinculados a los programas de estudios, realización de postulaciones en línea, y para el registro y actualización de datos de los estudiantes y egresados
20. Ejecutar el plan de seguimiento de egresados para el identificar, almacenar y sistematizar la información de la situación actual.
21. Ejecutar acciones de fortalecimiento de las competencias de estudiantes y egresados mediante programas de formación continua como capacitación y actualización, de acuerdo a los LAG y disposiciones normativas.





	Encuesta de satisfacción, evaluación de resultados y propuestas de mejora			Coordinador del área de calidad							X	X						X	X	
	Celebración de aniversario institucional																			
<b>Objetivo específico del PEI</b>	<b>1.5. Implementar estrategias de mejora de la imagen institucional para fortalecer el posicionamiento del IES a nivel local, regional y nacional.</b>																			
<b>OBJETIVO DEL PAT</b>	<b>5. Ejecutar acciones de mejora de la imagen institucional para que la localidad y el país conozcan la calidad educativa que oferta el IES</b>																			
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>TAREAS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>META</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>PROGRAMACIÓN MENSUAL 2024</b>														
						<b>E</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>A</b>	<b>M</b>	<b>J</b>	<b>J</b>	<b>A</b>	<b>S</b>	<b>O</b>	<b>N</b>	<b>D</b>			
Acciones para mejorar la imagen institucional teniendo en cuenta las precisiones establecidas en el PEI	Publicitar a través de la página web las actividades relevantes de la institución (logros, actividades académicas y administrativas, etc.)	Número de vistas a la página web	1 informe de número de visitas a la página web	Jefe del Área Administrativa.	NRPA*				X	X	X	X	X	X	X	X	X			
	Mantener la presentación de los integrantes de la comunidad educativa en representaciones institucionales, locales y regionales	Número de eventos de participación institucional	1 informe por evento de representación institucional	Director general						X	X	X	X	X	X	X	X			
	Evaluar toda publicidad de uso externo sea de buena calidad (videos, audios, gigantografías y demás) y transmita la información deseada	Número de informes de acciones publicitarias de acciones institucionales	1 informe por cada actividad publicitaria a nivel externo	Coordinador de calidad						X	X	X	X	X	X	X	X			
Ejecución de las actividades de proyección social encaminadas a la resolución de problemas de la comunidad	Firma de convenios con instituciones sociales y civiles para desarrollo de actividades de proyección social	Número de documentos de proyección social por programas de estudios	2 documentos de proyección social por programas de estudios	Director General.	S/ 400.00		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
	Elaboración de un documento que plantee las actividades de proyección social por programas de estudios.			Jefe de la Unidad Académica. Coordinador de programa de estudios. Docentes					X	X	X	X	X	X	X	X				
	Evaluación y propuesta de mejora de actividades de proyección social	Número de informe de logros de actividades	1 un informe de logros de actividades de proyección social	Coordinador de programa de estudios.								X				X				
<b>Objetivo específico del PEI</b>	<b>1.6. Implementar estrategias de responsabilidad social y del cuidado ambiental para el fortalecimiento del compromiso de la comunidad educativa con la localidad y el país.</b>																			
<b>OBJETIVO DEL PAT</b>	<b>6. Ejecutar acciones de responsabilidad social y del cuidado ambiental para el reforzar el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa en los diversos ámbitos de nivel local, regional y nacional.</b>																			
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>TAREAS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>META</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>PROGRAMACIÓN MENSUAL 2024</b>														





		de seguridad y vigilancia	ejecutadas																
	Gestionar personal de vigilancia y limpieza por contar solo con un personal de apoyo	Número de personal asignado para seguridad y vigilancia	Un Personal de seguridad y vigilancia asignado para el día y la noche	Director General		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
<b>Objetivo específico del PEI</b>	<b>1.9. Gestionar el incremento de diversas partidas presupuestarias asignadas al IES para fortalecer la previsión económica y financiamiento, en la mejora continua de la prestación del servicio educativo</b>																		
<b>OBJETIVO DEL PAT</b>	<b>9. Ejecutar acciones de gestión de la ampliación de partidas presupuestarias y financiamiento, en la DRE y entidades, para fortalecer la previsión económica, y la mejora continua de la prestación del servicio educativo.</b>																		
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>TAREAS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>META</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>PROGRAMACIÓN MENSUAL 2024</b>													
						<b>E</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>A</b>	<b>M</b>	<b>J</b>	<b>J</b>	<b>A</b>	<b>S</b>	<b>O</b>	<b>N</b>	<b>D</b>		
Gestión ante el GORE y DRE para la asignación presupuestaria de las partidas del IES en la mejora continua de la prestación del servicio educativo.	Elaboración de la documentación que sustente el requerimiento de presupuesto de partidas (plazas, mantenimiento de la infraestructura y equipamiento, entre otros) pertinentes para el IES. Solicitud y elevación del informe ante la Gore y DRE sobre el requerimiento del incremento necesario de las partidas presupuestarias en la previsión económica del IES.	Cantidad de informes elaborados sobre el requerimiento del incremento necesario de las partidas presupuestarias en la previsión económica del IES.	Un (1) informe elaborado sobre el requerimiento del incremento necesario de las partidas presupuestarias en la previsión económica del IES.	Director General, Jefe de área administrativa, Jefe de Unidad académica, Coordinador de área de calidad	NRPA*		X	X											
Tramitación ante la DRE sobre los pagos oportunos de los servicios básicos del IES	Seguimiento de la solicitud elevada a la GORE y DRE Recepción de los recibos o boletas de pagos de los servicios básicos (agua, luz, telefonía e internet) Elaboración de un informe sobre los pendientes de pagos de los servicios básicos	Cantidad de informes elaborados sobre los pagos de los servicios básicos del IES de manera mensual.	Elaboración de un (1) informe sobre los pagos de los servicios básicos del IES por mes.	Especialista administrativa.	NRPA*		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Participación en convocatorias de concursos para el financiamiento de proyectos para el	Se eleva a la DRE el informe de pagos de los servicios básicos Elaboración de proyectos para presentarse a los concursos para inscripción a fondos concursables promovidas por el estado o entidades privadas	Número de proyectos para presentarse a los concursos de financiamiento por programas de estudios	1 proyecto para presentarse a los concursos de financiamiento por institución	Jefe de Unidad Académica. Coordinador de área académica. Docentes.	NRPA*	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
					S/ 400.00						X	X	X						

desarrollo institucional	Presentación a fondos concursables para apoyo de la implementación y mejoras institucionales, por programas de estudios	Número de proyectos productivos sostenibles	1 proyecto productivo sostenible	Jefe de Unidad Académica. Jefe de Área Administrativo. Coordinador de área académica.	S/ 1,000.00						X	X	X										
	Elaboración de proyectos productivos sostenibles										X	X	X	X	X								
	Implementación de proyectos productivos institucionales										X	X	X	X	X	X							
	Monitoreo y evaluación a los proyectos productivos													X	X	X							X
	Informe e implementación con recursos generados con los proyectos productivos																						
Desarrollo de proyectos productivos sostenibles y rentables para el mejoramiento y equipamiento institucional.	Evaluación y propuestas de mejora de los proyectos productivos										X								X				
<b>OE2 DEL PEI</b>	<b>Garantizar una formación académica integral, eficiente y de calidad a los estudiantes, acorde a los LAS, CNOF y normativa vigente.</b>																						
<b>Objetivo específico del PEI</b>	2.1. Implementar acciones de planificación curricular de la oferta formativa brindada por el IES, de acuerdo a los planes de estudios aprobados, según normativa vigente.																						
<b>OBJETIVO DEL PAT</b>	10. Ejecutar actividades de planificación curricular (sílabos, unidades didácticas, sesiones de aprendizajes, entre otros), en coherencia con los planes de estudios de la oferta formativa que ofrece el IES, y para asegurar un buen desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje.																						
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>TAREAS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>META</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>PROGRAMACIÓN MENSUAL 2024</b>																	
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
Planificación curricular para la elaboración de planes de estudios (módulos, unidades didácticas, silabo, material didáctico y otros) del programa de estudios que forma parte de la oferta formativa.	Planificación de las labores académicas 2024 I y II	Documento que evidencie el cumplimiento de la planificación curricular por programas de estudios	Informe de documentos técnicos pedagógicos aprobados	Jefe de Unidad Académica.	NRPA*			X					X										
	Elaboración de documentos técnico pedagógicos: Silabo, sesiones de aprendizaje, instrumentos de evaluación, material didáctico, etc.			Docentes.					X					X									
	Aprobación de documentos técnico pedagógicos: Silabo, sesiones de aprendizaje, instrumentos de evaluación, material didáctico. Etc.					Jefe de Unidad Académica. Coordinador de área académica.			X					X									
Desarrollo de labores académicas de acuerdo a la planificación	Difusión de la programación académicas 2024 I y II a través del portal web institucional	Documento que evidencie la ejecución de labores académicas de acuerdo a la planificación	1 informe semestral de desarrollo de labores académicas de acuerdo a la planificación	Jefe de Unidad Académica	NRPA*			X					X										
	Difusión de la URL del portal web y acceso a la información académica			Jefe de área administrativo.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
<b>Objetivo específico del PEI</b>	<b>2.2. Implementar acciones de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, de acuerdo a las alianzas estratégicas o convenios con las empresas e instituciones del sector productivo de la localidad y la región vinculados a la oferta formativa que brinda el IES.</b>																						

OBJETIVO DEL PAT	11. Asegurar convenios de EFSRT vigente con instituciones públicas y privadas vinculados a la oferta formativa del IES																					
ACTIVIDADES	TAREAS	INDICADORES	META	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	PROGRAMACIÓN MENSUAL 2024																
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
Planificación curricular para la elaboración de planes de estudios (módulos, unidades didácticas, silabo, material didáctico y otros) del programa de estudios que forma parte de la oferta formativa.	Planificación de las labores académicas 2024 I y II	Documento que evidencie el cumplimiento de la planificación curricular por programas de estudios	1 informe semestral de documentos técnicos pedagógicos aprobados y ejecutados	Jefe de Unidad Académica. Coordinador de área académica.	NRPA*			X						X								
	Elaboración de documentos técnico pedagógicos: Silabo, sesiones de aprendizaje, instrumentos de evaluación, material didáctico, etc.			Docentes.					X						X							
	Aprobación de documentos técnico pedagógicos: Silabo, sesiones de aprendizaje, instrumentos de evaluación, material didáctico. Etc.			Jefe de Unidad Académica. Coordinador de área académica.					X						X							
Desarrollo de labores académicas de acuerdo a la planificación	Difusión de la programación académicas 2024 I y II a través del portal web institucional			Jefe de Unidad Académica					X						X							
	Difusión de la URL del portal web y acceso a la información académica.			Jefe del Área Administrativa				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OBJETIVO DEL PAT	12. Ejecutar las estrategias y/o actividades del plan de EFSRT para el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes, en coherencia con el sector productivo y de acuerdo a la oferta formativa del IES.																					
ACTIVIDADES	TAREAS	INDICADORES	META	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	PROGRAMACIÓN MENSUAL 2024																
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
Firmar convenios alianzas estratégicas, entre otros., con las empresas e instituciones del sector productivo de la localidad y la región para el desarrollo de las EFSRT	Identificar instituciones y/o empresas para la firma de convenios y alianzas estratégicas	Número de convenios firmados para el desarrollo de EFSRT por programa de estudios	2 convenios por programas de estudios	Director General. Jefe de Unidad Académica.	NRPA*		X	X														
	Firma de convenios para EFSRT a nivel local, regional y nacional de acuerdo a perfil de programas de estudios			Coordinador de área académica.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Desarrollo de las acciones del plan de EFSRT	Actualización del plan de EFSRT	Número de estudiantes que realizan EFSRT de acuerdo a modulo formativo	1 informe de estudiantes realiza EFSRT de acuerdo al plan de y módulo formativo	Jefe de Unidad Académica.	S/ 400.00*			X														
	Programación de EFSRT a estudiantes de los programas de estudios según módulo correspondiente			Coordinador de área académica.					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
	Desarrollo de las acciones del plan de EFSRT			Docente									X	X					X	X		







	Difusión de uso del sistema CONECTA y TITULA mediante el portal web institucional										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
<b>Objetivo específico del PEI</b>	<b>4.2. Implementar actividades de intermediación e inserción laboral para asegurar la vinculación de los estudiantes y egresados con el sector productivo a fines a la oferta formativa del IES</b>																							
<b>OBJETIVO DEL PAT</b>	<b>18. Ejecutar el plan de intermediación e inserción laboral para posibilitar el empleo a los estudiantes y egresados en el mercado laboral afines a la oferta formativa del IES.</b>																							
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>TAREAS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>META</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>PROGRAMACIÓN MENSUAL 2024</b>																		
						<b>E</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>A</b>	<b>M</b>	<b>J</b>	<b>J</b>	<b>A</b>	<b>S</b>	<b>O</b>	<b>N</b>	<b>D</b>							
Desarrollo de las actividades del plan de intermediación e inserción laboral	Elaboración del plan de intermediación e inserción laboral	Número de acciones ejecutadas del plan de intermediación e inserción laboral	1 informe de ejecución del plan de intermediación e inserción laboral	Jefe de Unidad de bienestar y empleabilidad.	S/ 950.00			X																
	Ejecución del plan de intermediación e inserción laboral									X	X	X	X	X	X	X	X							
	Elaboración del informe final y propuestas de mejora del plan																		X	X				
<b>OBJETIVO DEL PAT</b>	<b>19. Mantener la bolsa laboral del portal web institucional con información actualizada de la visualización de ofertas de empleo vinculados a los programas de estudios, realización de postulaciones en línea, y para el registro y actualización de datos de los estudiantes y egresados.</b>																							
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>TAREAS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>META</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>PROGRAMACIÓN MENSUAL 2024</b>																		
						<b>E</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>A</b>	<b>M</b>	<b>J</b>	<b>J</b>	<b>A</b>	<b>S</b>	<b>O</b>	<b>N</b>	<b>D</b>							
Actualizar la página web institucional con la bolsa de trabajo de la oferta formativa institucional	Elaboración de un instrumento para recojo de información de los sectores productivos vinculados a la oferta formativa	Documento de resultados de la base de datos de empresas vinculados a la oferta formativa	11 informe de resultados y creación de base de datos de empresas o instituciones vinculados a la oferta formativa	Jefe de bienestar y empleabilidad.	NRPA*																X			
	Aplicación del instrumento de recojo de información de las empresas									X	X												X	
	Procesamiento de recojo de información de las empresas vinculados a la oferta formativa											X	X											
	Implementación de ofertas laborales por programas de estudios		Documento que informe actualización de bolsa laboral por programa de estudios	1 informe mensual de actualización de la bolsa laboral		Responsable del servicio de empleabilidad.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Actualización de la bolsa laboral en el portal web institucional									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Objetivo específico del PEI</b>	<b>4.4. Implementar un plan de seguimiento de egresados para conocer su situación y tomar acciones de apoyo y fortalecimiento de sus competencias, de acuerdo a la normativa vigente a normativa vigente.</b>																							
<b>OBJETIVO DEL PAT</b>	<b>20. Ejecutar el plan de seguimiento de egresados para el identificar, almacenar y sistematizar la información de la situación actual</b>																							

ACTIVIDADES	TAREAS	INDICADORES	META	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	PROGRAMACIÓN MENSUAL 2024												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Elaboración del plan de seguimiento de egresados	Elaboración del plan de seguimiento de egresados	Documento que informe seguimiento de egresados	1 informe de resultados de la base de datos de egresados actualizado por programas estudios	Jefe de unidad de bienestar y empleabilidad. Responsable del servicio de empleabilidad. Coordinador de área académica.	S/ 1,500.00				X									
	Aprobación del plan de seguimiento de egresados por programas de estudios								X									
	Actualización de la base de datos de egresados desde la página web								X								X	
<b>OBJETIVO DEL PAT</b>	<b>21. Ejecutar acciones de fortalecimiento de las competencias de estudiantes y egresados mediante programas de formación continua como capacitación y actualización, de acuerdo a los LAG y disposiciones normativas</b>																	
ACTIVIDADES	TAREAS	INDICADORES	META	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	PROGRAMACIÓN MENSUAL 2024												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Planificación de cursos y capacitaciones a estudiantes y egresados como parte de la formación continua	Elaboración de acciones para la actualización del directorio de egresados de los programas de estudios	Número de egresados encuestados	1 informe de resultados de las acciones de seguimiento de egresados por programa estudios	Jefe de bienestar y empleabilidad. Responsable del servicio de empleabilidad.	NRPA*				X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Aplicación de encuestas virtuales a egresados, que nos permitan determinar la situación laboral y requerimiento de capacitaciones			Jefe de la Unidad de Formación Continua					X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Planteamiento de propuestas de cursos de formación continua para egresados	Documento que evidencie las actividades de formación continua ejecutada	1 informe de las actividades de formación continua ejecutada	Jefe de la Unidad de Formación Continua.						X				X				
	Ejecución de cursos y capacitaciones para estudiantes y egresados													X	X			

NOTA:

\*NRPA: No requiere presupuesto adicional, debido a que será desarrollado por el personal del IES según el MPP.



#### IV. CONTROL Y EVALUACIÓN.

El control y evaluación de la ejecución de acciones del PAT 2024 se realizará en julio y noviembre. Los resultados de la evaluación servirán para plantear las mejoras correspondientes. Por ello, se cuenta con un control y la evaluación del plan mediante la utilización de la siguiente tabla:

**Tabla de Control del cumplimiento de las acciones del PAT 2024**

<b>IES</b>	<b>RSV</b>			
<b>Objetivo del PAT del IES</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Porcentaje de avance</b>	<b>Fecha</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Grado de Cumplimiento</b>				
Logro Pleno	4	100%		
Logro	3	75%		
En proceso	2	50%		
En proceso	1	25%		
No logro	0	0%		

Fuente: Ref.SINEACE